



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nota

Número: NO-2025-100947389-APN-DGTJ#RENAPER

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 11 de Septiembre de 2025

Referencia: Nota a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS - EX-2020-06014031-APN-DNI#RENAPER

A: Direccion Gral del Registro de las Personas (Av Andresito S/N° CH 32-33 (3300) Posadas Misiones),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Jefa de División de Despacho Central dependiente del Depto. Secretaría General me dirijo a usted, a efectos de comunicarle que de acuerdo a lo dispuesto en la **Disposición N° 732/2025**, de este Registro Nacional de las Personas - cuya copia se adjunta a la presente - A fin de que se sirva rectificar en el **Acta de Nacimiento N° 464, Tomo 3, Folio 64, Año 1970**, inscripta en el Registro Civil de San Vicente, Departamento Guaraní, el Número Identificador que deberá ser N° **18.908.840**.

M.S.M

ADJUNTO: COPIA DISPOSICIÓN N° 732/2025

Expediente: EX-2020-06014031-APN-DNI#RENAPER

Sin otro particular saluda atte.

denunciado al identificarse con que cuenta este Organismo, según el informe de la autoridad policial que luce en estas actuaciones.

Que por el contrario la ciudadana ARGÜELLO comparece en la sede del Registro Civil de San Vicente de la Provincia de Misiones, y acredita la posesión de la numeración en cuestión con las actas de su reconocimiento paterno, su matrimonio y las del nacimiento de sus cinco hijos en las que en su totalidad figura consignado su número identificador.

Que con sustento en los principios del derecho administrativo de economía procedimental, razonabilidad y verdad jurídica material, corresponde evitar perjudicar en su vida de relación a la ciudadana ARGÜELLO en virtud de los inconvenientes que le acarrearía la modificación de la documental que ha acompañado, en tanto se trata de la titular que se encuentra en pleno uso de la matrícula en cuestión. Por ello, es menester que la situación en estudio no se proyecte hacia el futuro por más tiempo, en el caso de marras y por aplicación de los principios antes referenciados, corresponde rectificar la Identificación del ciudadano RIVAS.

Que en consecuencia el Documento Nacional de Identidad N° 21.811.005 que ostenta RIVAS deberá ser objeto de rectificación bajo la numeración vacante que se le asigne.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JUDICIALES dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA JURÍDICA de esta Dirección Nacional, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta conforme las atribuciones conferidas por la Ley N° 17.671, el Decreto N° 173/24 y la Disposición N° 362/24 de esta Dirección Nacional.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR NACIONAL

DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase la plena vigencia de la Identificación N° 21.811.005 a nombre de María Lurdes ARGÜELLO.

ARTÍCULO 2°.- Por la DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN de esta DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, organismo descentralizado actuante en la órbita de la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, adjudíquese nueva numeración vacante en la Identificación N° 21.811.005 a nombre de Victoriano RIVAS.

ARTÍCULO 3°.- Por el Departamento Secretaría General dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA JURÍDICA de esta Dirección Nacional, desglósese y archívese una copia a los fines registrales.

ARTÍCULO 4°.- Por la División Despacho Central del Departamento Secretaría General dependientes de la DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA JURÍDICA y por la DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN, de esta Dirección Nacional, procédase a cumplimentar según el ámbito de su competencia, las siguientes medidas:

- a. Tómesese nota de lo dispuesto en los artículos 1° y 2° en los registros manuales e informáticos del Organismo.
- b. Notifíquese en forma fehaciente a María Lurdes ARGÜELLO con domicilio en S/C S/N° (B° Samaritano)

- de la localidad de San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones, la presente disposición.
- c. Notifíquese en forma fehaciente a Victoriano RIVAS con domicilio en KM-N°1278 de la ciudad de San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones, que deberá solicitar la actualización de su Documento Nacional de Identidad bajo la numeración vacante que se le asigne. Asimismo, se le hace saber que el presente acto agota la instancia administrativa, pudiendo optativamente recurrirlo mediante Recurso de Reconsideración dentro del término de VEINTE (20) días, o de Alzada dentro de los TREINTA (30) días de recibida la presente disposición.
- d. Comuníquese lo dispuesto por la presente disposición a las autoridades electorales, ofíciase a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES a fin de que se sirva rectificar en el Acta de Nacimiento N° 464, Tomo 3, Folio 64, Año 1970, inscripta en el Registro Civil de San Vicente, Departamento Guaraní, el Número Identificador que deberá ser el asignado por la presente disposición.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by MOLVER Benito Mario
Date: 2025.08.28 17:27:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Benito Mario Molver
Subdirector
Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.08.28 17:27:17 -03:00



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Sección: A. P. P.
Tomo: tres
NUMERO cuatrocientos sesenta y cuatro En San Vicente Provincia
de Misiones, República Argentina, a quince de agosto de mil novecientos setenta y siete Yo, Oficial
Público autorizado, procedo a inscribir el nacimiento de:
Victoriano Olivera
sexo masculino ocurrido a las quince del día veintitres
del mes de abril de mil novecientos setenta
en San Vicente Misiones
hij. 0 de;
Doc. Id.
edad 0 años, de nacionalidad argentina
domiciliado en San Vicente Misiones
hijo de Dina Olivera y de La madre Doc. Id. 10.434.451
edad treintay seis años, de nacionalidad argentina
domiciliada en San Vicente Misiones
hija de Salvador Olivera y de Yaguina Maria Dos Santos
Esta inscripción se efectúa según la declaración prestada por:
La madre Doc. Id.
estado soltera edad 0 años, domiciliado en San Vicente Misiones
obra en virtud de La Ley Matrimonial (Nº 18.301/69)
ante los testigos:
Ramona Barboza Doc. Id. 5.384.128
estado soltera edad veintiseis años, domiciliado en San Vicente Misiones
Trasema Prates Doc. Id. 6.823.050
estado soltera edad cuarentay un años, domiciliado en San Vicente Misiones
Leída y leída firman con mi glosa
declarante y los testigos identificados bajo el Nº 21.816.005
Trasema Prates Leusa M. de Gallardo

Olivera
Victoriano
corresponde al a-
ta de reconoci-
miento nº 478
obstante al folio
nº 98 del tomo 1
3º del año 1972
R. P. P. de San
Vicente - Mns
efectuado por el
padre don
Francisco Rivas
D. I. Nº 2.571.537
hijo de Sebastian
Rivas y de Maria
da Rosa (fdo)
huera de Gallar-
do. He aquí sellado
por: 26.1.73
MIGUEL ANGEL KNEIPER
Jefe Archivista - R. P. P.

NOTA DE REF:
Para a folio
Nº 211



= Viene del Folio Nº 64 — Acta Nº 464

Corresponde al EXPTE Nº 2894-A-2025 del R.P.P., relacionado al EXPTE Nº 2025-100944389-APN-DGT-# RENAPER - Disposición Nº 732/2025 de fecha 28 de Agosto de 2025, cuya parte dispositiva dice: ARTICULO 1º: DECLARESE la plena vigencia de la Identificación Nº 21.811.005 a nombre de María Luján ARGÜELLO.
ARTICULO 2º: Por la Dirección Nacional de Identificación de esta Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, adjudíquese la Identificación Nº 18.908.840 a nombre de VICTORIANO RIVAS. - Artículo 3, 4 y 5 de Forma. - Fdo DR Benito Mario MOLVER - SUBDIRECTOR - Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas - Hay un sello. - PASADAS, MNS, 19 de Septiembre de 2025.



ELOSA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inscripción
Registro Provincial de las Personas